

## **CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**MARÍA ROSA MORALES MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (ART. 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **21 de octubre de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **18. OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.**

##### **18 C.-Moción presentada por el Concejal no adscrito D. Ismael García Ruiz sobre el carril bici.**

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto dado que no constaba en el orden del día, resultando aprobada por unanimidad.

Tras la lectura y debate de la moción, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **18** (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Podemos, 1 No adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **6** (6 PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **se fija la posición plenaria** en relación a este asunto, **en estos términos:**

- 1. La elaboración, por parte de la Concejalía de Movilidad, de un análisis profundo de la situación del carril bici en nuestro Municipio.**
- 2. Una vez analizada la situación, que se lleve a cabo la reparación del mismo, haciendo especial hincapié en zonas como Paseo de Europa, Avenida de Pirineos, Avenida Einstein....**
- 3. El estudio de la ampliación de este carril en zonas que suponen un riesgo para el ciclista, como por ejemplo la rotonda del final de la Avda. Einstein, con la Avda. de Pirineos.**
- 4. Que dichos estudios tengan en cuenta la utilización de estos por los VPM para que sean seguros, tanto para los ciclistas, como para los usuarios VMP, facilitando la convivencia con los peatones y el tráfico rodado.**
- 5. Elaborar una campaña informativa de sensibilización dirigida a conductores de bicicletas y de vehículos a motor sobre las normas y reglas de convivencia entre ambos en la circulación por vías urbanas e interurbanas.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente



La Titular del O.A.J.G.L. en  
suplencia del Secretario General del  
Pleno



**CSV : GEN-ec17-384f-5446-62ee-87d8-6feb-ffcb-0696**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 27/10/2021 17:13 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 28/10/2021 09:45)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 28/10/2021 09:45 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 28/10/2021 09:45)